

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

68**CASTILLA-LA MANCHA****SALA DE LO SOCIAL****Sección Primera**

EDICTO

Don Enrique Roca Robles, letrado de la Administración de Justicia de la Sección Primera de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber:

Sala de lo Social de Albacete del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.
Personas interesadas: Electricite de France International, S. A.
Procedimiento: recurso de suplicación 1842/2020-IF.

De la resolución dictada a que se refiere el presente edicto se puede tener conocimiento íntegro en esta Sala y contra la misma cabe recurso de casación para la unificación de doctrina ante esta Sala en el plazo de diez días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Electricite de France International, S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Albacete, a 10 de mayo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/16.928/21)

